



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

[Handwritten signature]
Resolución
Nº 002/2026

Acta Nº
001/2026

Pando, 07 de Enero de 2026.

VISTO: el requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 100% del presupuesto de proyectos. En el cual se debiera adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "Mantenimiento de espacios públicos para Municipio de Pando". Tipo de proyecto: Funcionamiento.
2. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 1.673.424 (un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos uruguayos).
3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 1.673.424 (un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos uruguayos).
4. Contemplando lo que establece el Plan Estratégico Canario 2040, los proyectos de inversión del Municipio apuntan a generar y mantener infraestructuras y servicios adecuados. Para ello las iniciativas de mejoramiento son importante aporte al logro de las metas establecidas, y parte de una necesidad local en el cumplimiento de las demandas ciudadanas. En este sentido se plantea: La necesidad de contar con una cuadrilla de poda y mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del cien por ciento del proyecto "Mantenimiento de espacios públicos para Municipio de Pando" por el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 1.673.424 (un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos uruguayos)
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

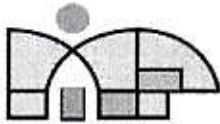
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 002/2026

Acta N°
001/2026

Pando, 07 de Enero de 2026.

Alcaldesa Claudia González

Concejal Laura Piriz

Concejal Fabian Pérez
CONCEJAL FABIAN PÉREZ

Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla